ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTO ACUERDO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ Y MAQUITRANSPORTE DEL SUR S.A.S

Se reúnen por parte del Municipio:

Por el suscrito	**PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número 17.789.047 expedida en Puerto Rico Caquetá.

En representación legal del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 09 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la notaria única del circulo de Puerto Rico.

Por el suscrito	**MARÍA STHEFANIE MEDINA GARCÍA**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número 1.075.317.857 de Neiva – Huila

Secretaria de planeación e infraestructura y de las tic`s de Puerto Rico Caquetá.

Por la otra parte:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO LLANOS ORTIZ
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C N° 96.359.711
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	**MAQUITRANSPORTE DEL SUR S.A.S** NIT: 901.314.090-1

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**
No.	CAR-2025-002
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 de abril del año 2025
OBJETO:	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE.

Valor Adición:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (19.688.000) M/CTE.
Valor total:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (59.546.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL	El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta el (31) de diciembre del 2025 o hasta agotar presupuesto (lo que ocurra primero).
FECHA DE INICIO	22 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de Diciembre del 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**COMPROMISO PRESUPUESTAL**		**VALOR COMPROMETIDO**
No. CDP	**FECHA DE EXPEDICION**	**VALOR**	**No. RP**	**FECHA DE EXPEDICION**	
101	04/03/2025	$39.858.000,00	485	22/04/2025	$ 39.858.000,00

FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el contrato celebrado a través de pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de ejecución del mismo, por parte del contratista. PARÁGRAFO. Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC. El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificación Bancaria. **Nota:** El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.

GARANTÍAS INICIALES

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
23/04/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	CHU-100046052	0
Garante	Seguros del estado	Nit. 860.009.578-6	

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$3.985.800,00	21/04/2025	30/06/2026
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	$3.985.800,00	21/04/2025	30/06/2026

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA** Secretaria de Despacho
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación e Infraestructura y de las TICs

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. ACTUACIONES PREVIAS E INICIO DEL CONTRATO

1. El 21 de abril del año 2025, se suscribió la aceptación de la oferta – Contrato de Arrendamiento N° CRA-2025-002.
2. El 22 de abril del año 2025, se notificó a secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s como supervisora.
3. El 22 de abril del 2025, la Secretaria de Hacienda Municipal, expidió el RP 485 a razón de CRA-2025-002
4. El 22 de abril del 2025, el Contratista realizo una consignación bancaria por el concepto de pago correspondiente a la Estampilla Por Universidad.
5. El 22 de abril del 2025, el contratista suministro una Póliza expedida por seguros mundial, en la que el asegurado y beneficiarios es el Municipio de Puerto Rico Caquetá, por los ampararos acordado en el CRA-2025-002
6. El 22 de abril del 2025, se suscribe el Acta de Inicio del contrato CRA-2025-002.
7. Que el 9 de Julio 9 de Julio del 2025, el contratista presenta su primer informe por el valor de **VEINTE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS (20.116.000) M/CTE.**

8. Que el 2 de Octubre del 2025, el contratista presento su segundo informe por el valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (19.688.000) M/CTE.**
9. Que el 13 de Noviembre del 2025, se suscribió el acta modificatoria por concepto de adición del contrato CAR-2025-002.
10. Que el 11 de Diciembre del 2025, el contratista presentó su tercer y último informe de ejecución por el valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (19.688.000) M/CTE.**
11. Que el 12 de Diciembre del 2025, se suscribió el acta de terminación del contrato CAR-2025-002
12. El Supervisor resalta que este es el **tercer informe** final de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria.
13. La supervisión certifica el cumplimiento parcialmente es del 99,91% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico y presupuestal del contrato.
14. El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.
15. El supervisor concluye que el saldo a favor del contratista a la fecha del presente informe es de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (19.688.000) M/CTE**, correspondiente a lo ejecutado a la fecha del presente informe.
16. Que quedó un saldo sin ejecutar a favor del municipio. Los cuales asciende a la suma DE **CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($54.000) M/CTE.**
17. El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.
18. En Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

B. MODIFICACIONES AL PLAZO DEL CONTRATO

- El plazo del contrato no fue objeto de modificaciones

C. MODIFICACIONES AL VALOR DEL CONTRATO

- El valor del contrato fue objeto de adiciones.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
No. CDP	FECHA DE EXPEDICION	VALOR	No. RP	FECHA DE EXPEDICION	
390	04/11/2025	$19.688.000,00	1545	18/11/2025	$19.688.000,00

D. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y CANTIDADES RECONOCIDAS.

1. El veintidós (22) de Diciembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe acta supervisión final del contrato de arrendamiento por parte del supervisor, en las cuales se dejó constancia del recibo a satisfacción por valor total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($59.492.000) M/CTE.

Ítem	CÓDIGO UNSPSC	Descripción	Unidad de medida	Cant	Vr. Unitario	Vr. Total
1	72141701	Vibro compactador	Hora	278	$ 214.000	$ 59.492.000
					TOTAL	$ 59.492.000

E. ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista presentó actualización de las garantías contractuales y sus amparos se encuentran, así:

GARANTIAS FINALES

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
22/12/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	CHU-100046052	4
Garante	Seguros del estado	Nit.	860.009.578-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$ 5.954.600	12/12/2025	01/07/2026
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	$ 5.954.600	23/07/2025	01/07/2026

F. PAGOS Y ANTICIPOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes:

1. **PAGOS:**

No. COMPROBANTE	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR GIRADO
G – 002 - 169	33,78%	14/07/2025	$ 16.710.161,00
G – 002 - 778	33,06%	10/10/2025	16.353.030,00

G. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El estado financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 39.858.000,00
VALOR ADICIONAL	**Adicional N° 1**		$ 19.688.000,00	
	Adicional N° 2		$ 0.00	
	Total Adicional		$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 59.546.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**De Avance**	99,91%	$ 59.492.000,00	
	Por Ejecutar	0,09%	$ 54.000,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA				$ 59.492.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**(+) Anticipo**	0%	$ 0.00	
	(+) Pago Anticipado	0%	$ 0.00	
	(-) Amortización	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 1	33,78%	$ 20.116.000,00	
	(+) Pago parcial 2	33,06%	$ 19.688.000,00	
	Total Pagado	66,85%	$ 39.804.000,00	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA				$ 39.804.000,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA				$ 19.688.000,00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD				$ 54.000,00

H. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista mediante certificado manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados, como se deja constancia a continuación:

Numero de Planilla	Mes de aportes	Aporte a Salud	Aporte a Pensión	Aporte ARL	Aporte a Parafiscales	Total Aportes
33805182	abr-25	17.100	68.400	18.600	0	121.200

33805194	may-25	57.000	227.800	62.000	0	403.800
34408862	jun-25	57.000	254.600	62.300	0	451.300
34477242	jul-25	57.000	227.800	62.000	0	403.800
34659394	ago-25	57.000	227.800	62.000	0	403.800
34874989	sep-25	57.000	227.800	62.000	0	403.800
335173282	oct-25	57.000	250.600	62.700	0	444.200
35630157	nov-25	57.000	227.800	62.000	0	403.800
35821838	Dic-2025	57.000	227.800	62.000	0	403.800
TOTAL, APORTES		473.100	1.940.400	515.600	0	**3.439.500**

I. VERIFICACION DE OTRAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y ANEXOS TECNICOS

Que de igual manera se verificó el cumplimiento de otras obligaciones por parte del contratista que se relacionan en el contrato, propuesta, pliegos de condiciones y anexos técnicos entre otros:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES GENERALES				
N°	**Obligación**	**Si Cumple**	**No Cumple**	**Producto**
a	Presentar los documentos necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	X		El contratista presentó los documentos necesarios y requeridos para el normal transito del proceso contractual
b	Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.	X		El contratista estuvo siempre atento a los requerimientos necesarios establecidos en el marco legal de la ejecución del contrato
c	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.	X		El contratista cumplió con el objeto y el alcance del proceso
d	Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. (Ley 789 de 2002 modificada por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo	X		El Contador Público del MAQUITRANSPORTE DEL SUR S.A.S, certifica encontrarse a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal.

	de EL CONTRATISTA.			
e	Entregar al Supervisor, los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		El contratista presentó documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
f	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2 de la ley 1882 de 2018.	X		A la fecha del presente informe, el contratista no ha presentado riesgo y perjuicio causados a tercero por ejecución del presente contrato.
g	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que afecte el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	X		El contratista no ha presentado hecho que afecte el desarrollo del contrato.
h	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.	X		El contratista realizó las instrucciones dadas
i	Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le correspondan en los términos del contrato.	x		El contratista cumplió con todas las obligaciones que correspondan en los términos
j	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato, y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		La presente obligación es exorbitante, a lo que se certifica que a la fecha está cumpliendo el contratista.
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS				
N°	**Obligación**	**Si Cumple**	**No Cumple**	**observación**
a	Tener disponibilidad inmediata de la maquinaria cuando la entidad lo requiera	X		El contratista cuenta con el parque automotor para dar cabal cumplimiento al contrato
b	Llevar el registro diario de horas, viajes y metros cúbicos transportados, cargados o empleados dependiendo la naturaleza del servicio y el tipo de maquinaria.	X		El contratista llevó el registro diario de las horas ejecutadas
c	Asumir y garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de la maquinaria amarrilla, empleados para la ejecución del objeto contractual.	X		El contratista cumplió con el correcto funcionamiento y operatividad de la maquinaria amarrilla, empleados para la ejecución del objeto contractual.
d	Cada vehículo y su operario deberá contar con su respectiva documentación legal y	x		El contratista cumplió con la documentación legal

	con el respectivo cumplimiento de las normas que las regulen: SOAT - tecno mecánica - seguridad social, si hubiere lugar a ello y documentos legales de los conductores, llantas en buen estado, etc (Si aplica)			
e	**La maquinaria deberá encontrarse en buenas condiciones.**			El contratista cumplió con el buen estado de la maquinaria
f	En caso de que los vehiculos sean alquilados, se deberá garantizar el respectivo operario, quien deberá ser una persona idónea para la conducción y estará bajo la entera responsabilidad y subordinación del contratista.	x		El contratista cumplió con garantizar el respectivo operario, quien deberá ser una persona idónea para la conducción y estará bajo la entera responsabilidad y subordinación del contratista.
g	Cubrir con el costo del combustible que los vehiculos requieran.	X		El contratista asumió los gastos de combustible para la ejecución del presente contrato.

J. MANIFESTACIONES DE LA ENTIDAD

Que, de conformidad con la cláusula de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato, el MUNICIPIO, manifiesta que no conoce, ni ha sido notificado que, a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de **MAQUITRANSPORTE DEL SUR S.A.S**. y que, de existir, será la mencionada empresa quien se someterá a dichas obligaciones.

K. MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA

Salvedades: En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta **NO** tener salvedades y renuncia a ejercer cualquier medio de control para perseguir reconocimiento de sumas adicionales al balance financiero establecido en la presente acta.

Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

L. EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Hacen parte de la presente acta de liquidación, el expediente contractual y especialmente los siguientes documentos que registran las principales actuaciones de la ejecución del contrato, así:

Nombre del documento	Fecha	Foliación expediente
Pago de estampilla pro – universidad	**22/04/2025**	**97**
Acta de inicio	22/07/2025	**102**
Acta de aprobación de Garantías iniciales	25/04/2025	**103**
Acta de inicio	22/07/2025	**90**
Acta de aprobación de Garantías según inicio	18/06/2025	**112**
Informe de Supervisión Nº 1	09/07/2025	**143**
Informe de Supervisión Nº 2	14/08/2025	**188**
Acta de modificatoria	13/11/2025	**223**
Acta de Terminación	12/12/2025	**263**
Informe de Supervisión Nº 3	22/12/2025	**266**
Acta de aprobación de Garantías según terminación	22/12/2025	**280**
Acta de liquidación	22/12/2025	**283**

Supervisor y contratista manifiestan el cumplimiento de su deber de verificación de que la información del expediente contractual se encuentra debidamente publicada en el SECOP II en el marco del principio de transparencia y publicidad.

M. LEGALES

Es procedente la liquidación por mutuo acuerdo del contrato en relación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece los términos previstos para la liquidación de los contratos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Contrato de Arrendamiento No. CAR-2025-002 cuyo objeto es "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA", suscrito entre el municipio de Puerto Rico Caquetá y **MAQUITRANSPORTE DEL SUR S.A.S.**

SEGUNDO: RECONOCER un pago final al contratista por la suma **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (19.688.000) M/CTE**, de acuerdo con el balance financiero.

TERCERO: RECONOCER un saldo a favor del municipio por el valor correspondiente a **CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($54.000) M/CTE.** El cual se reintegrara al indicador 240211200, Vía terciaria con mantenimiento.

CUARTO DECLARARSE a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

QUINTO: CIERRE EXPEDIENTE: Culminado el término de vigencia de los amparos de Garantía Única de Cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. Del decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Rico, Caquetá a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Contratante	Supervisora	Contratista
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA**	**FERNANDO LLANOS ORTIZ**
Alcalde Municipal	Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TICs	R.L. MAQUITRANSPORTE DEL SUR S.A.S

Dana Marcela Calderón Ordoñez
Apoyo Profesional